



Memorando Nro. IFCI-DE-2024-0393-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2024

PARA: Srta. Lcda. Natalia Alejandra Enríquez Pozo
Especialista de Comunicación Social

ASUNTO: Cronograma de Extensión del plazo de postulación de la Convocatoria editoriales: edición, promoción y distribución de narrativas híbridas.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IFCI-CGT-2024-0511-M de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Iván Marcelo Carrazco Montalvo, Coordinador General Técnico, mediante el cual menciona y a la vez solicita: *"En atención al Memorando Nro. IFCI-DFLE-2024-0131-M de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por la Directora de Fomento Literario y Editorial, en el cual remite: "(...) el informe técnico que justifica la extensión del plazo de postulación de la "Convocatoria Editoriales: Edición, Promoción y Distribución de Narrativas Híbridas", el cual incluye el cronograma actualizado (...)"*.

"Toda vez que he revisado y validado el informe de ampliación, solicito su aprobación en su calidad de máxima autoridad".

En este sentido, apruebo el cronograma de Extensión del plazo de postulación de la Convocatoria editoriales: edición, promoción y distribución de narrativas híbridas y dispongo a la Unidad de Comunicación realizar la difusión correspondiente a través de los canales oficiales del Instituto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Jorge Xavier Carrillo Grandes
DIRECTOR EJECUTIVO

Referencias:
- IFCI-CGT-2024-0511-M

Anexos:
- informe_extensión_narrativas_híbridas_-_postulación-signed0168900001718726961.pdf
- ampliación_cronograma_narrativas_híbridas_17-6-2024.pdf

Copia:
Sra. Andrea Priscila Crespo Granda
Directora de Fomento Literario y Editorial

Sr. Ivan Marcelo Carrazco Montalvo
Coordinador General Técnico

Sra. Ing. Lidia Lorena Collaguazo Arellano
Analista de Fomento y Fortalecimiento Literario y Editorial 3

Sra. Mgs. Carla Renata Navarrete Nuñez
Analista de Fomento Literario y Editorial 2

Sra. Lcda. Carmen Ines Perdomo Gutierrez
Secretaria Ejecutiva